



Universidad Nacional del Centro del Perú

Oficina General de Gestión de la Calidad



Matriz de Indicadores de Licenciamiento Institucional

COMPONENTE	N°	INDICADOR	RESPONSABLE
Condición I. Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.			
I.1 Objetivos institucionales	1	La universidad tiene definidos sus objetivos institucionales.	• Of. Planeamiento
I.2 Objetivos académicos y planes de estudio	2	La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado o posgrado.	• Of. Gral. Administración Académica
I.3 Grados y títulos	3	Existencia de un documento normativo que regule las modalidades y los requisitos para la obtención del grado y el título de los programas de estudio de la universidad.	• Secretaria General
I.4 Sistemas de información	4	La universidad cuenta con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de gestión económica y financiera, gestión docente, matrícula y registro académico. Adicionalmente, en sus sistemas, cuenta con tres (03) de los siguientes cuatro (04) procesos (...)	• Of. Gral. de Informática
I.5 Procesos de Admisión	5	Existencia de un documento normativo que regule los procesos de admisión.	• Comisión de Admisión
	6	La universidad cuenta con información sobre los procesos de admisión y los ingresantes según modalidades de ingreso por período académico.	• Comisión de Admisión
I.6 Plan de Gestión de la Calidad Institucional.	7	Plan de Gestión de la Calidad y Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica.	• Of. Gral. Gestión de Calidad
	8	La universidad cuenta con un área de Gestión de la Calidad	
Condición II. Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.			
II.1 Creación de nuevas universidades	9	Existencia de un presupuesto institucional proyectado a cinco (05) años en concordancia con los objetivos estratégicos.	NO APLICA
	10	Existencia de un Plan de Financiamiento de cinco (05) años.	
	11	Vinculación de la oferta educativa propuesta a la demanda laboral.	
	12	Oferta educativa relacionada con las políticas nacionales y regionales de educación universitaria.	
	13	Fuentes de financiamiento de la universidad, para las universidades privadas.	
II.2 Creación de nuevos programas de estudios en universidades existentes.	14	Vinculación de los nuevos programas de estudios a la demanda laboral.	• Vicerrectorado Académico
	15	Existencia de Plan de Financiamiento que demuestre la disponibilidad de recursos humanos y económicos para el inicio y sostenibilidad del nuevo programa de estudio a ofrecer.	• Vicerrectorado Académico
Condición III. Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).			
III.1 Ubicación de locales	16	Todos los locales de la universidad cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.	• Of. Obras e Infraestructura
III.2 Posesión de locales.	17	Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título de uso exclusivo para su propósito.	
III.3 seguridad estructural y seguridad en caso de siniestros	18	Los locales cumplen con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en estricto cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED/INDECI	• Of. Obras e Infraestructura
III.4 Seguridad de uso de laboratorio y talleres	19	La universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	• Of. Gral. Gestión de la Calidad
	20	La universidad cuenta con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios según corresponda.	
III.5 Disponibilidad de servicios públicos.	21	Disponibilidad de agua potable y desagüe.	• Of. Servicios Generales
	22	Disponibilidad de energía eléctrica.	
	23	Disponibilidad de líneas telefónicas	• Of. Gral. Informática
	24	Disponibilidad de internet en los ambientes que brinden el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de Internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme a lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicación en la región	
Condición III. Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).			
III.6 Dotación de servicios higiénicos	25	Dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales, de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A:040 Educación contenida en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)	• Of. Obras e Infraestructura
	26	Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.080 del RNE.	
III.7 Talleres y laboratorios para la enseñanza	27	La universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudios.	• Of. Obras e Infraestructura
	28	Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo con su especialidad.	
III.8 Ambientes para docentes	29	La universidad cuenta con ambientes para los docentes en cada local que ofrece el servicio educativo	• Of. Obras e Infraestructura
III.9 Mantenimiento de la Infraestructura y equipamiento	30	Existencia de presupuesto y un plan de mantenimiento	• Of. Obras e Infraestructura
Condición IV. Líneas de investigación a ser desarrolladas.			
IV.1 Líneas de Investigación	31	Existencia de políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la universidad.	• Vicerrectorado de Investigación
	32	Existencia de un Órgano Universitario de Investigación cuyo responsable cuenta con un grado de doctor.	• Vicerrectorado de Investigación
	33	Existencia de líneas de investigación. Asimismo, se debe indicar el presupuesto asignado para la investigación, requerimiento, personal y otros.	• Vicerrectorado de Investigación
	34	Código de Ética para la Investigación.	• Vicerrectorado de Investigación
	35	Políticas de protección de la propiedad intelectual.	
IV.2 Docentes que realizan investigación	36	La universidad cuenta con un registro de docentes que realizan investigación. Asimismo, los docentes deben estar registrados en el DINA.	• Director Centro de Investigación
IV.3 Registro de documentos y proyectos de investigación	37	La universidad tiene un reglamento de documentos de investigación y/o repositorio institucional. Los documentos de investigación incluyen tesis, informes de investigación, publicaciones científicas, entre otros.	
	38	La universidad tiene un registro de proyecto (s) de investigación en proceso de ejecución.	
Condición V. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.			
V.1 Existencia del 25 % del total de docentes, como mínimo, a tiempo completo	39	La universidad tiene como mínimo el 25 % del total de docentes a tiempo completo.	• Of. Gral. Personal
V.2 Requisitos para el ejercicio de la docencia	40	Los docentes incorporados a la docencia universitaria con fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria que dediquen horas de docencia en pregrado o postgrado cuentan, al menos, con grado de maestro o doctor según corresponda.	
V.3 Selección, evaluación y capacitación docente	41	La universidad regula los mecanismos y/o procedimientos para la selección, evaluación periódica del desempeño y ratificación de sus docentes, lo cual incluye como criterio la calificación de los estudiantes por semestre académico.	• Vicerrectorado Académico
	42	La universidad regula la capacitación de sus docentes	• Vicerrectorado Académico
Condición VI. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).			
VI.1 Servicios de Salud	43	La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado.	• Of. Gral. Bienestar
VI.2 Servicio Social	44	Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiante, bienestar social, bienestar estudiantil, programa de voluntariado entre otros.	• Of. Gral. Bienestar
VI.3 Servicios psicopedagógicos	45	Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes.	• Of. Gral. Bienestar
VI.4 Servicios deportivos	46	Existencia de servicios deportivos en al menos tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiante con el objetivo de fomentar su participación y desarrollo	• Of. Gral. Bienestar
VI.5 Servicios culturales	47	Existencia y difusión de servicios culturales que están disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo del mismo	• Of. Gral. Proyección Social
VI.6 Servicios de seguridad y vigilancia	48	Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales	• Of. Abastecimiento
VI.7 Adecuación al entorno y protección al ambiente	49	La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente.	• Of. Gral. Gestión de la Calidad
VI.8 Acervo bibliográfico	50	Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.	• Of. Biblioteca Central
Condición VII. Existencia de mecanismo de mediación e inserción laboral (Bolsa de Trabajo u otros).			
VI.1 Mecanismos de medición e inserción laboral para estudiantes y egresados	51	Existencia de un área, dirección o jefatura encargada de seguimiento del graduado	• Vicerrectorado Académico
	52	Mecanismos de apoyo a la inserción laboral	• Of. Cooperación Técnica
	53	Existencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas pre profesionales y profesionales	• Rectorado
54	Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.		
Condición VIII. CBC complementaria: Transparencia de universidades.			
VIII.1 Transparencia	55	Transparencia de la información institucional a través de su portal web	• Of. Gral. Informática